PROCESO DE SELECCIÓN No. _046___ DE 2024

AVISO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

El nombre y dirección de la Entidad Estatal.	**Gobernación del Amazonas** Calle 10 No 10–77 Leticia Amazonas
La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.	La correspondencia física debe ser remitida a la Gobernación del Amazonas por secop II
La modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada por subasta inversa
El plazo estimado del contrato	El plazo de la ejecución del contrato será de TRES (3) MESES partir de la suscripción del Acta de inicio.
La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.	9 DE OCTUBRE de 2024 a las 06:00. P.M.
El valor estimado del contrato y la manifestación expresa que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.	**DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($249.291.971,32) M/CTE**
Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial	Si se encuentra cobijada por el acuerdo comercial suscrito con la Unión Europea.
Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme	Es susceptible a ser limitada a Mipyme
Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.	En el proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuya actividad u objeto social le permita cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas, los consorcios o uniones temporales, y sus integrantes, deben acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.
Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.	Por la modalidad de Selección de Selección Abreviada por subasta inversa no hay lugar a precalificación
La forma como los interesados pueden consultar los	Los interesados podrán consultar el presente

Documentos del Proceso.	proceso a través de la página del SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Oficina asesora Jurídica de la Gobernación del Amazonas Calle 10 No 10–77 Leticia Amazonas

Cronograma del Proceso de Contratación se encontrará establecido en la plataforma secop II

El objeto de la presente contratación consiste en: **OBJETO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y OPERATIVAS DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".**

ITEM	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD
1	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO Y COMUNIDADES INDÍGENAS (PATRULLERO, SANTA CLARA DE TARAPOTO Y VALENCIA)	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN LA RUTA LETICIA - PUERTO NARIÑO - LETICIA PARA PERSONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CDGRD	6	UNIDAD
2		SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL PERSONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS PARA VERIFICAR LAS COMUNIDADES DE PATRULLERO, SANTA CLARA DE TARAPOTO Y VALENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	1	GLOBAL
3		SERVICIO DE ALQUILER DE AUDITORIO PARA MESA DE TRABAJO CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, INCLUYE EQUIPOS AUDIOVISUALES (TV O VIDEO BEAM Y SONIDO CON MICRÓFONO) Y MESA DE CAFÉ	6	DÍA
4		REFRIGERIO COMPUESTO DE: SÁNDWICH (POLLO DESMECHADO, JAMÓN, QUESO MOZZARELLA) O SIMILAR Y JUGO NATURAL O GASEOSA PERSONAL 200ML.	1000	UNIDAD
5		DESAYUNO: INCLUYE CAFÉ, TE O LECHE, JUGOS/ZUMOS DE/O FRUTAS, HUEVOS, PAN O TOSTADAS, MERMELADA O MANTEQUILLA (PARA 6 PERSONAS DEL CDGRD GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS X 6 DÍAS)	36	UNIDAD
6		ALMUERZOS Y/O CENAS EN EL MUNICIPO DE PUERTO NARIÑO Y/O SUS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA EL EQUIPO DE TRABAJO DE CDGRD Y PARTICIPANTES - PROTEÍNA 200 GR (PORCIÓN DE CARNE, POLLO O PESCADO). - ENSALADA (PORCIÓN DE FRUTAS Y/O VEGETALES) - CARBOHIDRATOS (PORCIÓN DE ARROZ, PASTA, PAPA O SIMILAR). - BEBIDA 200ML (JUGO O GASEOSA).	192	UNIDAD
7		SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO PARA 6 PERSONAS CDGRD POR 6 NOCHES	36	PERSONA/NOCHE
8	MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS	REFRIGERIO COMPUESTO DE: SÁNDWICH (POLLO DESMECHADO, JAMÓN, QUESO MOZZARELLA) O SIMILAR Y JUGO NATURAL O GASEOSA PERSONAL 200ML.	1100	UNIDAD
9		MESA DE CAFÉ QUE INCLUYA, SUMINISTRO DE AGUA FRÍA, CALIENTE, CAFÉ, AROMÁTICAS, ENDULZANTES,	12	SERVICIO/DÍA

		RECIPIENTES DESECHABLES, SERVILLETAS Y MEZCLADORES		
10		SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL KM 18, KM 11, KM 9, KM 6 Y SAN SEBASTIÁN DE LOS LAGOS HASTA LETICIA Y REGRESO (10 PERSONAS APROX. POR COMUNIDAD)	10	SERVICIO
11	**COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS**	REFRIGERIO COMPUESTO DE: SÁNDWICH (POLLO DESMECHADO, JAMÓN, QUESO MOZZARELLA) O SIMILAR Y JUGO NATURAL O GASEOSA PERSONAL 200ML.	520	UNIDAD
12		DESAYUNO: INCLUYE CAFÉ, TE O LECHE, JUGOS/ZUMOS DE/O FRUTAS, HUEVOS, PAN O TOSTADAS, MERMELADA O MANTEQUILLA	32	UNIDAD
13		ALMUERZOS Y/O CENAS - PROTEÍNA 200 GR (PORCIÓN DE CARNE, POLLO O PESCADO). - ENSALADA (PORCIÓN DE FRUTAS Y/O VEGETALES) - CARBOHIDRATOS (PORCIÓN DE ARROZ, PASTA, PAPA O SIMILAR). - BEBIDA 200ML (JUGO O GASEOSA).	64	UNIDAD
14		SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN LA RUTA LETICIA - MACEDONIA - LETICIA PARA PERSONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CDGRD	6	UNIDAD
15		SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MACEDONIA PARA 6 PERSONAS CDGRD POR 3 NOCHES	18	PERSONA/NOCHE
16		SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN LA RUTA LETICIA - SANTA SOFÍA - LETICIA PARA PERSONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CDGRD	6	UNIDAD
17		SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA SOFÍA 2 NOCHES PARA 6 PERSONAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.	12	PERSONA/NOCHE
18		SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN LA RUTA LETICIA - NAZARETH - LETICIA PARA PERSONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CDGRD 4 PERSONAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	4	UNIDAD
19	**ANM PUERTO SANTANDER Y COMUNIDADES INDÍGENAS (ADUCHE, PEÑAS ROJAS Y VILLA AZUL)**	TIQUETES AÉREOS EN LA RUTA LETICIA - PUERTO SANTANDER - LETICIA, PARA 3 PERSONAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	3	UNIDAD
20		ALOJAMIENTO: PARA 3 PERSONAS POR 15 NOCHES, DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	45	UNIDAD
21		REFRIGERIO COMPUESTO DE: SÁNDWICH (POLLO DESMECHADO, JAMÓN, QUESO MOZZARELLA) O SIMILAR Y JUGO NATURAL O GASEOSA PERSONAL 200ML PARA 30 PERSONAS X 4 DÍAS.	900	UNIDAD
22		DESAYUNO: INCLUYE CAFÉ, TE O LECHE, JUGOS/ZUMOS DE/O FRUTAS, HUEVOS, PAN O TOSTADAS, MERMELADA O MANTEQUILLA (PARA 3 PERSONAS DEL CDGRD GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS)	45	UNIDAD
23		ALMUERZOS Y/O CENAS - PROTEÍNA 200 GR (PORCIÓN DE CARNE, POLLO O PESCADO). - ENSALADA (PORCIÓN DE FRUTAS Y/O VEGETALES) - CARBOHIDRATOS (PORCIÓN DE ARROZ, PASTA, PAPA O SIMILAR). - BEBIDA 200ML (JUGO O GASEOSA) (PARA 3 PERSONAS DEL CDGRD GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS X 15 DÍAS Y 30 PERSONAS AUTORIDADES DE PUERTO SANTANDER X 3 DÍAS)	360	UNIDAD

24		ALQUILER DE TRANSPORTE FLUVIAL: PARA EL TRANSPORTE DE 3 PERSONAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS HASTA LAS COMUNIDADES DE ADUCHE, PEÑAS ROJAS Y VILLA AZUL DEL ANM DE PUERTO SANTANDER X 6 DÍAS.	1	SERVICIO
25	**ANM LA CHORRERA Y COMUNIDADES INDÍGENAS (ASOCIACIÓN NATIVA, VISTA HERMOSA Y SAN MARTIN)**	TIQUETE AEREO LETICIA - CHORRERA - LETICIA, PARA 3 PERSONAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	3	UNIDAD
26		DESAYUNO: INCLUYE CAFÉ, TE O LECHE, JUGOS/ZUMOS DE/O FRUTAS, HUEVOS, PAN O TOSTADAS, MERMELADA O MANTEQUILLA (PARA 3 PERSONAS DEL CDGRD GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS X 15 DÍAS)	45	UNIDAD
27		ALMUERZOS Y/O CENAS - PROTEÍNA 200 GR (PORCIÓN DE CARNE, POLLO O PESCADO). - ENSALADA (PORCIÓN DE FRUTAS Y/O VEGETALES) - CARBOHIDRATOS (PORCIÓN DE ARROZ, PASTA, PAPA O SIMILAR). - BEBIDA 200ML (JUGO O GASEOSA) (PARA 3 PERSONAS DEL CDGRD GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS X 15 DÍAS Y 30 PERSONAS AUTORIDADES DE CHORRERA X 3 DÍAS)	360	UNIDAD
28		ALOJAMIENTO: PARA 3 PERSONAS POR 15 NOCHES, DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	45	UNIDAD
29		REFRIGERIO COMPUESTO DE: SÁNDWICH (POLLO DESMECHADO, JAMÓN, QUESO MOZZARELLA) O SIMILAR Y JUGO NATURAL O GASEOSA PERSONAL 200ML PARA 30 PERSONAS AUTORIDADES X 3 DÍAS.	900	UNIDAD
30		ALQUILER DE TRANSPORTE FLUVIAL: PARA EL TRANSPORTE DE 3 PERSONAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS HASTA LAS COMUNIDADES DE SAN MARTIN, VISTA HERMOSA Y ASOCIACIÓN NATIVA DEL ANM DE CHORRERA X 6 DÍAS.	1	SERVICIO
31	**ANM DE LA PEDRERA Y COMUNIDADES INDÍGENAS (PUERTO CORDOBA, LOMA LINDA Y YUCUNA)**	TIQUETES AEREO: LETICIA - PEDRERA- LETICIA, PARA 3 PERSONAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	3	UNIDAD
32		DESAYUNO: INCLUYE CAFÉ, TE O LECHE, JUGOS/ZUMOS DE/O FRUTAS, HUEVOS, PAN O TOSTADAS, MERMELADA O MANTEQUILLA (PARA 3 PERSONAS DEL CDGRD GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS X 15 DÍAS)	45	UNIDAD
33		ALMUERZOS Y/O CENAS - PROTEÍNA 200 GR (PORCIÓN DE CARNE, POLLO O PESCADO). - ENSALADA (PORCIÓN DE FRUTAS Y/O VEGETALES) - CARBOHIDRATOS (PORCIÓN DE ARROZ, PASTA, PAPA O SIMILAR). - BEBIDA 200ML (JUGO O GASEOSA) (PARA 3 PERSONAS DEL CDGRD GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS X 15 DÍAS Y 30 PERSONAS AUTORIDADES X 3 DÍAS) (PARA 3 PERSONAS DEL CDGRD GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS X 15 DÍAS).	180	UNIDAD
34		ALOJAMIENTO: PARA 3 PERSONAS POR 15 NOCHES, DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	45	UNIDAD
35		REFRIGERIO COMPUESTO DE: SÁNDWICH (POLLO DESMECHADO, JAMÓN, QUESO MOZZARELLA) O SIMILAR Y JUGO NATURAL O GASEOSA PERSONAL 200ML PARA 30 PERSONAS EN 2 JORNADAS MAÑANA Y TARDE X 3 DÍAS	920	UNIDAD
36		ALQUILER DE TRANSPORTE FLUVIAL: PARA EL TRANSPORTE DE 3 PERSONAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS HACIA LAS COMUNIDADES DE PUERTO CÓRDOBA, LOMA	1	UNIDAD

		LINDA Y YUCUNA DEL ANM DE PEDRERA.		
37	PORTÁTIL CORPORATIVO INTEL CORE I5 1235U 12A GENERACIÓN, SSD 512GB, DDR4 8GB, NO DVD, PANTALLA 14" FHD, WINDOWS 11 PROF., OFFICE HOME AND BUSINESS 2019, ANTIVIRUS LICENCIADO, BLUETOOTH, WIFI, PUERTO DE RED ETHERNET, HDMI Y USB. INCLUYE MALETÍN PROTECTOR IMPERMEABLE.		1	UNIDAD
38	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (IMPRIME, COPIA Y ESCANEA) CON WIFI, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA HEAT-FREETM MICRO PIEZA DE 4 COLORES (CMYK), RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: HASTA 5.760 DPI X 1.440 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM (BORRADOR, A4/CARTA), PESO: 3.9KG, VELOCIDAD DE COPIADO ISO: NEGRO 7,7 CPM Y COLOR 3,8 CPM (A4/CARTA).		1	UNIDAD
39	TINTA DE REFERENCIA T544 PARA IMPRESORA EPSON L3250		5	KIT
40	DISCO DURO SSD EXTERNO DE 2TB, CONEXIÓN USB 3.0, COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS Y MAC.		1	UNIDAD
41	DISEÑO E IMPRESIÓN DE PENDÓN 200X100 CM IMPRESOS EN ALTA DEFINICIÓN FULL COLOR TIPO ARAÑA		2	UNIDAD
42	PAPEL PARA IMPRESORA: TAMAÑO DEL PAPEL CARTA, POR CAJA MULTIPROPÓSITO TAMAÑO CARTA DE 75GR, COLOR BEIGE, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADORA. 500 HOJAS		2	CAJA
43	GPS: MAPAS PRECARGADOS INCLUIDOS, AMÉRICA DEL SUR, PANTALLA A COLOR DE 2.2 PULGADAS, DISEÑO ROBUSTO Y RESISTENTE AL AGUA		2	UNIDAD
44	MEGÁFONO GRANDE: CON BLUETOOTH GRANDE DE ALTA POTENCIA DE 50W, SIRENA, MEGÁFONO, BATERÍA RECARGABLE, ALTAVOZ PORTATIL.		1	UNIDAD
45	BOTIQUÍN TIPO C: BOTIQUÍN CON LOS ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER SEGÚN LA RESOLUCION 705 DE 2007		2	UNIDAD
46	CUERDA DE RESCATE DE 50 METROS: CUERDA SEMIESTATICA DE 13MM DE DIÁMETRO EN POLIÉSTER / CERTIFICACIÓN ANSI/ISEA Z359.15 (2014)		3	UNIDAD
47	CASCO TIPO RESCATISTA: FABRICADO EN PLÁSTICO ABS DE ALTO IMPACTO RESISTENTE A GOLPES, COLOR BLANCO BARBUQUEJO DE TRES PUNTOS QUE INCLUYA SISTEMA DE PORTA LINTERNA		6	UNIDAD
48	LINTERNA TIPO ESPELEOLOGÍA: LINTERNA TIPO MINERO DE 6000 LUMEN, LUZ BRILLANTE TIPO FARO		6	UNIDAD
49	CAPA PARA ADULTO IMPERMEABLE EN MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE, ANCHO APROX: 115 CM LARGO APROX: 190 CM		6	UNIDAD
50	BOTA PLÁSTICA ALTA IMPERMEABLE UNISEX, MATERIAL EXTERNO: PLÁSTICO 100% PVC MATERIAL INTERNO: FORRO EN POLIÉSTER DE FÁCIL LAVADO Y SECADO QUE PROPORCIONA FRESCURA EN EL USO. PROCESO DE FABRICACIÓN: INYECCIÓN DIRECTA MEDIANTE UNIÓN TÉRMICA		6	PAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas y contar con la capacidad técnica, económica y de talento humano para desarrollar todas las actividades.
2. Garantizar la solicitud hechas por la entidad hasta cuando la misma las confirme o solicite.
3. Los tiquetes se expedirán con derecho a equipaje de bodega y equipaje de mano, teniendo en cuenta la cantidad de kilos y volumen establecidos por las aerolíneas, en la tarifa más económica que permita cambios de fecha sin penalidad y reembolso en caso de que no se utilice el tiquete por motivos de fuerza mayor.
4. Gestionar el trámite de reembolso por el no uso de pasajes expedidos por la agencia, los cuales se someterán a las políticas tarifarias de los operadores y/o aerolíneas, si se llegare a presentar cobros por este concepto en contra de la Entidad, se descontarán del valor del contrato.
5. Realizar las conexiones, reservas, y confirmación de pasajes en todos los vuelos solicitados por el supervisor siempre y cuanto se cuente con la con disponibilidad de cupos por parte de las aerolíneas u operadores y en desarrollo de esto enviar por correo electrónico la confirmación de la reserva a la supervisión del contrato, indicando el costo y clase de pasaje reservado, esto a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a la confirmación de la reserva.
6. La entrega de los tiquetes, dada su condición de electrónicos, se hará a medida que el supervisor del contrato lo requiera de manera escrita y/o vía correo electrónico oficial de la entidad.
7. En caso de presentarse dificultades a los pasajeros al momento de abordar, en los diferentes aeropuertos, el contratista deberá contar con la disponibilidad y competencia de un representante para que solucione la situación de manera inmediata.
8. Velar por la oportunidad y accesibilidad del servicio requerido por la entidad.
9. La entrega de los bienes y servicios, se hará a medida que la entidad a través del supervisor del contrato lo requiera de manera escrita en el momento que se necesite, para lo cual el proponente deberá confirmar al supervisor mediante formato definido para tal fin, la entrega del mismo al funcionario o contratista.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas precontractuales y contractuales, evitando dilaciones.

2. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato
3. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
4. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
5. Diseñar procedimientos y procesos internos que garanticen una pronta respuesta a las solicitudes por parte de la supervisión del contrato.
6. Cumplir de forma oportuna y eficiente con la entrega de los elementos requeridos por la Gobernación en la ejecución del objeto del contrato.
7. Realizar el informe final de los productos entregados incluyendo todos los soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual.
8. Acreditar el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando corresponda.